



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL  
**COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA  
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN TAMAULIPAS  
2022.**

# INDICE

.....	1
<b>IDENTIDAD DEL SISTEMA</b> .....	3
1.1 MISIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN TAMAULIPAS .....	4
1.2 OBJETIVO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN TAMAULIPAS.....	4
1.3 VALORES DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN TAMAULIPAS .....	4
<b>ABREVIATURAS</b> .....	5
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	7
4.1. ANTECEDENTES .....	10
4.2. ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO .....	11
4.3. ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA.....	13
4.4. ACCIONES PARA COMBATIR EL PROBLEMA .....	15
<b>SESIONES DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE TAMAULIPAS</b> .....	17
<b>EJES ESTRATEGICOS</b> .....	19
EJE 1. OPERATIVIDAD INSTITUCIONAL.....	21
EJE 2. FOMENTO A LA CULTURA DE LA INTEGRIDAD.....	22
EJE 3. COORDINACIÓN EFICAZ ENTRE LOS ENTES INTEGRANTES DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN CON LOS SUJETOS OBLIGADOS Y SOCIEDAD CIVIL .....	23
EJE 4. TRANSPARENCIA EFICAZ, UNA SÓLIDA FISCALIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS .....	24



1

## IDENTIDAD DEL SISTEMA



## **1.1 MISIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN TAMAULIPAS**

---

El Sistema Estatal Anticorrupción tiene la misión de establecer una efectiva coordinación entre las autoridades estatales y municipales, para el combate a la corrupción, articulando esfuerzos institucionales para lograr la transparencia y la rendición de cuentas, fortaleciendo la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas. Busca prevenir, detectar y sancionar las responsabilidades administrativas y los hechos de corrupción y, además, tiene la misión de diseñar e implementar políticas en esta materia.

## **1.2 OBJETIVO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN TAMAULIPAS**

---

El Sistema Estatal tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, y procedimientos para la coordinación entre los Entes Públicos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos. Es una instancia cuya finalidad es establecer, articular y evaluar la política estatal en la materia.

## **1.3 VALORES DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN TAMAULIPAS**

---

El Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas, se regirá por los principios rectores de:

- Legalidad
- Objetividad
- Profesionalismo
- Honradez
- Lealtad
- Imparcialidad
- Eficiencia
- Eficacia
- Equidad
- Integridad y;
- Transparencia



# 2

## ABREVIATURAS Y ACRÓNOMOS



CC Comité Coordinador.

SEAT Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas.

CE Comisión Ejecutiva.

SESEAT Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

ENCIG Encuesta de Calidad e Impacto Gubernamental.

PTA Plan de Trabajo Anual.

IIFE Índice de Información Presupuestal Estatal.

INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

OG Órgano de Gobierno.

OSC Organizaciones de la Sociedad Civil

PEA Política Anticorrupción Tamaulipas.

PNA Política Nacional Anticorrupción.

SESNA Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción

PND Plataforma Nacional Digital.

PDE Plataforma Digital Estatal.



# 3

## INTRODUCCIÓN



El presente documento integra las estrategias y acciones que el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, realizará durante el año 2022 para combatir y controlar la corrupción en el Estado, dando continuidad al trabajo realizado durante el año 2021, incluyendo elementos que refuerzan el combate y control de la corrupción.

Para este ejercicio 2022, las acciones del programa anual de trabajo tienen como objetivo asegurar la coordinación de acciones de todos los actores involucrados en el combate a la corrupción, con la finalidad de asegurar un control efectivo de las distintas manifestaciones de la corrupción en todos los niveles de gobierno y sociedad.

Estos procesos de coordinación e involucramiento se articulan en torno a los cuatro ejes estratégicos que, en conjunto, integran las distintas dimensiones de la corrupción como un fenómeno sistémico en cumplimiento a sus atribuciones y en colaboración con los entes públicos, el Comité Coordinador establecerá las acciones a realizar de acuerdo a los temas centrales en el eje de seguridad ciudadana del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, resultando fundamental generar proyectos y programas que permitan prevenir, sancionar y erradicar este problema social, a través de acciones de fortalecimiento de los entes de gubernamentales, promover la participación ciudadana para lograr realizar un trabajo en conjunto buscando el bien común entre sociedad y gobierno.

Llevar a cabo la elaboración del programa anual de trabajo, es parte del acuerdo ordenado por el artículo 9, fracción I, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas, es por ello que se contempla cuatro ejes estratégicos y diversas líneas de acción, encaminados a combatir y sancionar los hechos de corrupción, las faltas administrativas de los servidores públicos, así como la implementación de mecanismos eficaces de transparencia, fiscalización y rendición de cuentas.





4

## **PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022**



## 4.1. ANTECEDENTES

---

El SEAT tendrá bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas en combate a la corrupción, tal como lo marca la Ley de este Sistema Estatal Anticorrupción. articular y evaluar la política estatal en materia de prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción; fiscalización y control de los recursos públicos; así como establecer los principios, bases generales, políticas públicas para la coordinación de las autoridades del estado y sus municipios en estas materias.

El Sistema Estatal Anticorrupción está integrado por instituciones de los tres órdenes de Gobierno, los cuales establecer los mecanismos de coordinación para combatirla:

I. Un representante del Comité Estatal de Participación Ciudadana, quien lo presidirá.

II. El titular de la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas.

III. El titular de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción del Estado

IV. El titular de la Contraloría Gubernamental.

V. El Presidente o un representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial

VI. El Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas;

VII. El Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

El Comité Coordinador como responsable de establecer mecanismos de coordinación, cuenta con la facultad de elaborar su Programa de Trabajo Anual (PTA), estableciendo las actividades que se habrán de realizar en materia de combate a la corrupción.

Bajo esta premisa, y atendiendo a su objetivo de fungir como órgano de apoyo técnico del CC, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA) coordinó el instrumentó y la metodología para conformar el PTA 2021.

La cual presentará las propuestas del programa anual de trabajo 2022, al CC para su aprobación o modificación, a fin de fortalecer los mecanismos que permitan disminuir, disuadir y prevenir este fenómeno en nuestro estado.

Para poder tener una mayor coordinación y elaborar un documento firme y concreto de las acciones a realizar en el fortalecimiento al combate a la corrupción.



## 4.2. ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

El programa anual de trabajo del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, estará alineado a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo, en el apartado de Seguridad Ciudadana, generando mayor relevancia saber qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población. También permitirá generar información del desempeño de las políticas para mejorar la toma de decisiones, a través de la inclusión de herramientas de planeación estratégica, para poner énfasis en el logro de los resultados de corto plazo, sin descuidar los de largo plazo y privilegiando lo concreto, enfatiza la planificación, así como la participación de los involucrados de las diferentes etapas establecidas en el plan de trabajo.

### ERRADICACIÓN DE LA CORRUPCIÓN

1.11.1

#### OBJETIVO:

Generar los mecanismos necesarios para combatir la corrupción en todos sus niveles y asegurar el ejercicio de la transparencia y rendición de cuentas.

#### ESTRATEGIA:

Impulsar las acciones y fortalecer los órganos responsables del combate a la corrupción y promover la participación ciudadana como mecanismo de control en el ejercicio de gobierno, así como impulsar la transparencia y rendición de cuentas de las acciones gubernamentales.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.11.1.1 Transparentar los procesos de licitación y compra gubernamentales.
- 1.11.1.2 Instalar el Sistema Estatal Anticorrupción.
- 1.11.1.3 Adecuar el marco jurídico a fin de fortalecer la transparencia, el acceso a la información y la efectiva rendición de cuentas.
- 1.11.1.4 Aplicar de forma estricta las sanciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- 1.11.1.5 Promover las reformas necesarias a las leyes para el combate a la corrupción.
- 1.11.1.6 Capacitar a los servidores públicos en materia de transparencia y rendición de cuentas, haciendo esta capacitación obligatoria para todos los funcionarios estatales.
- 1.11.1.7 Dar a conocer a los servidores públicos la normativa aplicable y las consecuencias de su incumplimiento.
- 1.11.1.8 Ejecutar auditorías efectivas y darles seguimiento

EJE SEGURIDAD  
CIUDADANA



1.11.1.9 Establecer módulos de atención para la orientación ciudadana al acceso de la información pública.

1.11.1.10 Fomentar la cultura de la legalidad.

1.11.1.11 Garantizar el pleno ejercicio de la libertad de prensa y otorgar a quienes ejercen esta actividad las facilidades y garantías para el cumplimiento de sus funciones profesionales.

1.11.1.12 Implementar un sistema eficiente de control y vigilancia de los recursos públicos en las dependencias y entidades.

1.11.1.13 Impulsar la creación de medios tecnológicos para el acceso a la información pública y la difusión de datos abiertos.

1.11.1.14 Instaurar comités de transparencia en las dependencias y entidades.

1.11.1.15 Involucrar a la sociedad en la modernización del marco jurídico del combate a la corrupción.

1.11.1.16 Operar de manera clara y transparente los fondos de financiamiento para emprendedores y empresarios del estado.

1.11.1.17 Promover y facilitar la participación ciudadana en temas relacionados con la transparencia gubernamental.

1.11.1.18 Garantizar el efectivo combate a la corrupción y demás conductas contrarias a los principios que rigen el servicio del gobierno del estado.

1.11.1.19 Publicar las declaraciones de los mandos superiores relativas a impuestos, patrimonio e intereses.

1.11.1.20 Mejorar los mecanismos de información, comunicación, seguimiento y evaluación de las acciones en material de seguridad y justicia, entre autoridades y ciudadanos.

Por lo cual resulta de gran relevancia realizar las acciones establecidas en el PED, esto con el fin de alcanzar los objetivos marcados para el desarrollo de nuestro Estado. En la toma de decisiones en los esfuerzos para reconstruir el tejido social y generar condiciones para una paz y prosperidad sostenible.



## 4.3. ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

La corrupción se ha convertido en los últimos años en un problema público importante por el impacto y consecuencias que genera en lo social y económico, por lo que para la mayoría de los gobiernos y para la sociedad en su conjunto representa un reto que hay que asumir y estudiar para implementar acciones que lleven a combatirla.

La corrupción es un fenómeno social que tiene diversos orígenes, manifestaciones e impactos sociales. Para poder comprenderla y definirla se debe partir del contexto en el que ocurre y caracterizar las diferentes formas que adopta, sólo después se podrán diseñar mecanismos para su erradicación.

No es posible concebir un combate eficaz a la impunidad sino se combinan estrategias de coordinación de los entes públicos, con herramientas que incrementen de manera significativa el involucramiento activo de la sociedad. Asimismo, en el control de la corrupción, debe existir una correlación institucional y administrativa que propicie el diálogo y la concreción e inhiba riesgos de corrupción existencial.

La corrupción constituye una gravísima amenaza a la vida y al sustento de los ciudadanos, especialmente cuando se combina con una emergencia sanitaria. Existe una correlación entre la ausencia de corrupción en el sector público de un país y un mayor gasto en sanidad. Por ejemplo, Uruguay, que ha obtenido la puntuación más alta de América Latina (71), realiza una fuerte inversión en sanidad y cuenta con un buen sistema de seguimiento epidemiológico que ha sido de gran ayuda a la hora de afrontar la COVID-19 y otras enfermedades infecciosas, como la fiebre amarilla y el zika.

De acuerdo a la más reciente encuesta de percepción publicado por Transparencia Internacional el Índice de Percepción de la Corrupción en México lo ubica en el lugar 124 de 180.

México no recupera aún su mejor evaluación histórica, que fue de 35 puntos en 2014. El cual sigue siendo el país peor evaluado entre los integrantes de la OCDE, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

AMERICAS

### MEXICO

Score	Rank	Score change
31/100	124/180	↓ -3 since 2012

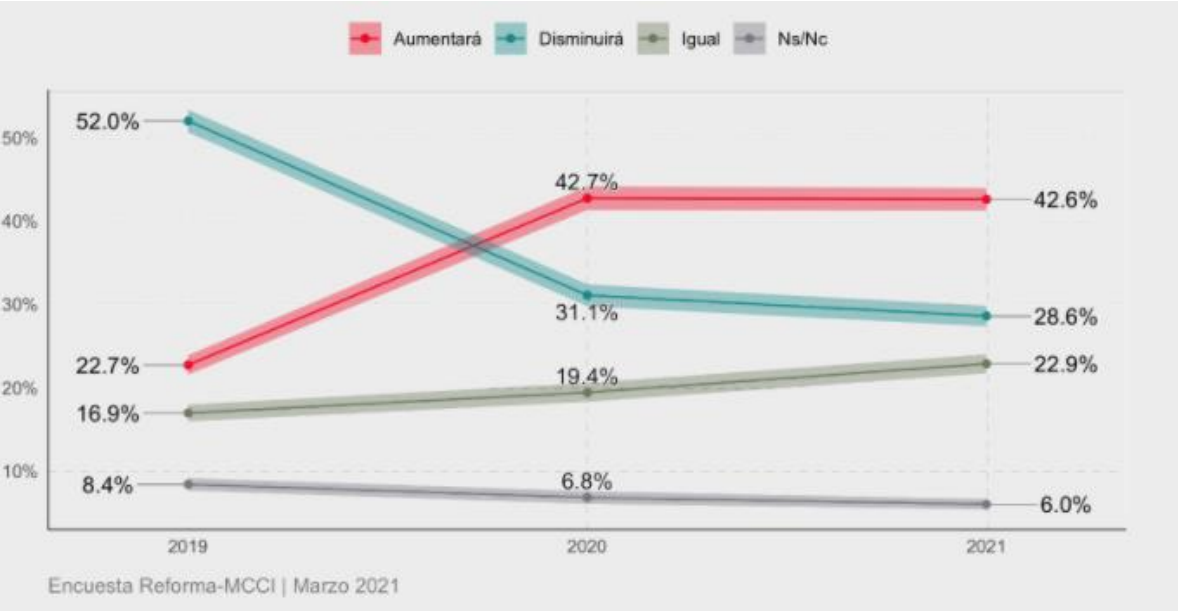
#### Related to Mexico



CPI 2020: Americas  
News • 28 January 2021



De acuerdo a los datos generados por la organización civil Mexicanos contra la corrupción y la impunidad, 2020 esta situación se invirtió y ahora, en 2021, se ha profundizado: hoy la cantidad de ciudadanos que creen que tendremos menos corrupción ha caído casi a la mitad, llegando hasta 28.6%, mientras que una mayoría de 42.6% de personas creen que tendremos todavía más corrupción.



**FUENTE ORG MEXICANOS CONTRA LA CORRUPCIÓN**

En 2021, el 89% de las personas consideran que los actos de corrupción se dan frecuentemente y muy frecuentemente, lo cual es mayor al 86% que lo creía en 2019. Por el contrario, los que consideran que estos se dan de manera poco frecuente, rara vez o nunca, disminuyeron de 12% a 9%.



## 4.4. ACCIONES PARA COMBATIR EL PROBLEMA

### POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

A lo largo del 2021 se establecieron las bases para conocer la percepción de la sociedad en nuestro Estado, La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción en colaboración con el Comité Estatal de Participación Ciudadana, se llevaron a cabo la coordinación e implementación de las actividades para el desarrollo de la Política Anticorrupción Tamaulipas, la cual definirá el rumbo estratégico para combatir el problema de la corrupción en nuestro Estado.

Dicha política, será el resultado de un ejercicio de sistematización y análisis de información y datos obtenidos a través de un mecanismo de consulta pública que permitió recolectar las diversas perspectivas que la ciudadanía, expertos de organizaciones de la sociedad civil y academia, empresarios y otros actores interesados tienen con respecto al problema de la corrupción; así como del análisis de evidencia como datos oficiales, estudios de organismos internacionales, investigaciones académicas y de organizaciones de la sociedad civil, entre otras fuentes.

Dicha política se desarrollará, de acuerdo a las problemáticas que existen en nuestro estado el cual será tarea de todos obtener un documento que permita generar acciones que impulsen el combate a la corrupción en el Estado. En base en la experiencia en la integración de la propuesta de Política Nacional Anticorrupción, se identificaron una serie de recomendaciones a considerar para el diseño e integración de las Política en nuestro Estado. La cual estará conformada por 4 ejes y 40 prioridades, mismas que servirán como base en el desarrollo de propuestas, programas y proyectos destinados a fortalecer el combate a la corrupción en nuestro Estado.

<b>EJE 1</b>	<b>COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD:</b> Prevención, detección, denuncia, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas. Procuración e impartición de justicia en materia de delitos por hechos de corrupción
<b>EJE 2</b>	<b>COMBATIR LA ARBITRARIEDAD Y EL ABUSO DEL PODER:</b> Profesionalización e integridad en el servicio público. Procesos institucionales Auditoría y fiscalización.
<b>EJE 3</b>	<b>PROMOVER LA MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y DE LOS PUNTOS DE CONTACTO GOBIERNO – SOCIEDAD:</b> Trámites, servicios y programas públicos. Puntos de contacto gobierno-iniciativa privada
<b>EJE 4</b>	<b>INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD Y EL SECTOR PRIVADO:</b> Participación ciudadana: vigilancia, colaboración y concreción. Corresponsabilidad e integridad empresarial. Educación y comunicación para el control de la corrupción.

## SEMANA CONTRA LA CORRUPCIÓN

El 22 de noviembre de 2018, la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado, emite el Decreto No. LXIII-528 el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, en el cual se establece que en el Marco de la Conmemoración del Día Mundial Contra la Corrupción celebrado el 9 de diciembre de cada año, declara la Semana Estatal en Contra de la Corrupción a conmemorarse en la semana en que tenga verificativo el día mundial de la materia, con la finalidad de promover y fomentar en la sociedad la importancia de prevenir y combatir la corrupción.

La Semana Estatal en el Combate a la Corrupción se llevar a cabo la primera semana de diciembre, en el cual se realizan una serie de eventos, así como una difusión de promocionales en distintos medios de comunicación, así como en las redes sociales de las dependencias que conforman el Sistema Estatal Anticorrupción. Impulsando la participación de la sociedad, académicos, servidores públicos y otros actores involucrados en el combate a la corrupción.

Esto con el fin de, generar una conexión sociedad y gobierno, logrando aportar ideas y proyectos que permitan generar acciones que promuevan lo justo, lo ético, lo honesto, lo moral y lo íntegro, ayudando a combatir este fenómeno que afecta a nuestra sociedad.





**5**

**SESIONES DEL COMITÉ  
COORDINADOR DEL SISTEMA  
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
DE TAMAULIPAS**



Con fundamento en lo ordenado por el artículo 13 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas, y con la finalidad de optimizar el desarrollo de sus sesiones, los integrantes del Comité Coordinador Estatal aprobaron en la primera sesión del 2020 el presente calendario de sesiones ordinarias, quedando establecidas preferentemente las siguientes fechas para el presente ejercicio:

<b>NÚMERO DE SESIÓN</b>	<b>FECHA</b>
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	23 de febrero de 2022
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	18 de mayo de 2022
TERCERA SESIÓN ORDINARIA	24 de agosto de 2022
CUARTA SESIÓN ORDINARIA	23 de noviembre de 2022

Lo anterior, sin perjuicios de que se podrán celebrar las sesiones extraordinarias que se estimen pertinentes.



**6**

## **EJES ESTRATEGICOS**



Los 4 ejes estratégicos que se llevarán a cabo en el Plan de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, tienen como objetivo impulsar acciones y fortalecer las acciones de los órganos responsables del combate a la corrupción, promoviendo en todo momento la participación ciudadana como mecanismo de control en el ejercicio de gobierno, promoviendo la transparencia y rendición de cuentas de las acciones gubernamentales.

Estos 4 ejes principales están encaminados a prevenir, disuadir y combatir la corrupción:

## **EJES ESTRATEGICOS DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITÉ COORDINADOR 2022**

**FOMENTO A LA  
CULTURA DE LA  
INTEGRIDAD**

**COORDINACIÓN  
EFICAZ ENTRE LOS  
ENTES INTEGRANTES  
DEL SEAT CON LOS  
SUJETOS  
OBLIGADOS Y  
SOCIEDAD CIVIL**

**TRANSPARENCIA  
EFICAZ, UNA SÓLIDA  
FISCALIZACIÓN DE  
RECURSOS  
PÚBLICOS Y  
RENDICIÓN DE  
CUENTAS**

**OPERATIVIDAD  
INSTITUCIONAL**



## EJE 1. OPERATIVIDAD INSTITUCIONAL

---

Implementar mecanismos en el combate a la corrupción, son atribuciones, facultades y obligaciones establecidas en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, en el cual el Comité Coordinador Estatal del Sistema, dará cumplimiento a los objetivos marcados, logrando identificar las causas y los efectos de la problemática sectorial que afecta a la sociedad Tamaulipeca, con la intención de generar las propuestas necesarias para lograr soluciones viables a los problemas actuales que aquejan a nuestro Estado.

### ACCIONES:

Aprobar el Programa Anual de Trabajo 2022, mismo que se deberá cumplir con las metas establecidas en el fortalecimiento al combate a la corrupción.

Emitir recomendaciones públicas no vinculantes ante las autoridades respectivas y les dará seguimiento en términos a lo establecido en la Ley.

Elaborar los manuales y lineamientos operativos necesarios para poder optimizar la coordinación entre el SEAT y las instancias gubernamentales en su desempeño para disuadir, prevenir y disminuir la corrupción.

Establecer mecanismos de coordinación para llevar a cabo un proyecto de reformas al marco jurídico a fin de fortalecer las instituciones encargadas del combate a la corrupción.

Definirá y aprobará el calendario de sesiones ordinarias del 2022, el cual se realizará en 4 sesiones ordinarias en el año, así como las sesiones extraordinarias necesarias para analizar, proponer y aprobar proyectos de temas en la materia.

Rendir el informe anual de actividades, donde se establecerán los avances y resultados en el combate a la corrupción



EJE 1

## EJE 2. FOMENTO A LA CULTURA DE LA INTEGRIDAD.

---

Fomentando la participación de las instituciones privadas y sociales, para la realización de acciones y programas permanentes, establecer bases y lineamientos para prevenir actos de corrupción, así como el fortalecimiento del fomento de la ética e integridad en el servicio público, es una manera viable de crear conciencia social a través de acciones que permitan identificar las causas que originan los hechos de corrupción, su impacto y las consecuencias que puedan generarse; ante ello, la prevención de actos de corrupción se convierte en uno de los temas más importantes para el Sistema Estatal, ya que permitirá contar con gobiernos más transparentes, eficientes en el gasto gubernamental y honestos en el quehacer público.

### ACCIONES:

Aprobar la Política Estatal Anticorrupción, para fortalecer la lucha en el combate a la corrupción, considerando 4 ejes transversales y 60 prioridades.

Programar capacitaciones a través de las distintas dependencias del Sistema Estatal Anticorrupción, con el fin de fortaleciendo la prevención y disuasión de este fenómeno social que afecta a nuestro estado.

Celebrar convenios con instituciones académicas, organizaciones civiles, para fomentar la cultura de la integridad.

Celebrar convenios con instituciones académicas, organizaciones civiles, entre otros, para realizar estudios, programas e indicadores en la materia, así como fomentar la cultura de la integridad.

Promover y facilitar la participación ciudadana a través de capacitaciones por parte de las instancias que conforman el Sistema Estatal Anticorrupción.

Realizar actividades en los municipios del estado, para promover el combate corrupción.

## EJE 2

## EJE 3. COORDINACIÓN EFICAZ ENTRE LOS ENTES INTEGRANTES DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN CON LOS SUJETOS OBLIGADOS Y SOCIEDAD CIVIL

El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, establecerá una coordinación eficaz entre todos los actores involucrados en el combate a la corrupción, para operar y dar seguimiento eficientemente a las políticas y programas encaminados a prevenir y combatir este fenómeno social, la aplicación de sanciones administrativas y la fiscalización de los recursos públicos; en este sentido, se lograrán resultados positivos y se reducirán los índices de corrupción, si existe una estrecha vinculación de todas las instancias responsables en esta materia.

### ACCIONES:

Generar capacitaciones con organismos de la sociedad civil y cámaras empresariales, para establecer las acciones a realizar en el Estado en el fomento de la integridad empresarial.

Celebrar convenios de colaboración con los municipios del estado, para establecer enlaces municipales para la operatividad de unidades en materia de anticorrupción, los cuales serán los encargados de ser el medio de comunicación y coordinación entre el Sistema Anticorrupción y los municipios del Estado.

Fortalecer la operatividad del Sistema Estatal Anticorrupción a fin de que surjan iniciativas que mejoren las leyes de la materia y facilitar el combate a la corrupción, a través de mesas de trabajo legislativo entre las diversas autoridades que conforman el Sistema Anticorrupción y el Congreso del Estado, para analizar las reformas necesarias a la ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas.

Implementar herramientas tecnológicas que garanticen la transparencia eficaz de los sujetos obligados, así como el desarrollo de la Plataforma Digital Estatal, permitirá interconectar los módulos generados, con la Plataforma Nacional Digital, logrando mayor eficiencia en el combate a la corrupción del Sistema Estatal de Información con la Plataforma Digital Nacional.

### EJE 3

## EJE 4. TRANSPARENCIA EFICAZ, UNA SÓLIDA FISCALIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS

---

Establecer mecanismos de difusión, capacitación, coordinación, evaluación e indicadores confiables, que permitan la implementación de elementos tecnológicos que garanticen la transparencia eficaz de los sujetos obligados, logrando realizar la interconexión de los módulos establecidos en la Plataforma Digital Estatal con la PDN, esto con la finalidad de generar datos e instrumentos óptimos en el combate a la corrupción.

### ACCIONES:

#### EJE 4

Llevar a cabo una serie de acciones donde los servidores públicos Estatales y Municipales conocerán temas relevantes en la materia de fortalecimiento de las unidades de transparencia.

Establecer el funcionamiento del sistema electrónico de denuncias públicas de hechos de corrupción el cual estará dentro de los módulos de la plataforma digital estatal y su integración en nuestro estado.

Impulsar la creación de medios tecnológicos para el acceso a la información pública y la difusión de datos abiertos, a través del desarrollo del Sistema Estatal de Información, como herramientas que faciliten el uso de la información y el acceso de la ciudadanía a información de carácter pública.

Para lograr lo anterior el Comité Coordinador, contará con el apoyo técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, el cual será el medio de comunicación, entre el Sistema Estatal Anticorrupción y el Sistema Nacional Anticorrupción, en la generación de propuestas y proyectos que permitan llevar a cabo de manera eficiente el combate a la corrupción, así como el seguimiento y la evaluación de la gestión permitiendo crear y profundizar el conocimiento sobre la operación y los resultados, mejorando el uso de los recursos y el desempeño de las funciones en el Estado.





SISTEMA ESTATAL  
**ANTICORRUPCIÓN**  
TAMAULIPAS

